



Zurich



## Oncológico Familiar

Un seguro de vida pensado para protegerte a ti y a tu familia, con coberturas de salud que te apoyan en caso de diagnóstico y tratamiento de cáncer.



### ¿Cómo funciona?

Coneoce cómo tu seguro te acompaña y te protege en cada paso:

1. **Contrata tu seguro** para estar protegido ante imprevistos y acceder a coberturas de salud.
2. **Asegura tu tranquilidad** pagando tu cuota mensual en UF.
3. **Te respaldamos con indemnización** por Fallecimiento, Fallecimiento Accidental, por Invalidez Accidental y otros adicionales.

### ¿Qué cubre el Seguro?

Te brinda tranquilidad con un capital asegurado que tú eliges y que se ajusta a tus necesidades. Coneoce sus **coberturas**:



**Fallecimiento Accidental:** tus beneficiarios reciben UF 50 como apoyo económico en caso de fallecimiento por accidente.



**Primer Diagnóstico de Cáncer:** el asegurado recibe un monto de UF 50. Esta cobertura puede extenderse al cónyuge, conviviente civil e hijos.



**Gastos oncológicos:** cubre los gastos necesarios derivados del tratamiento terapéutico de cáncer (neoplasias malignas) en los asegurados.

### ¿Listo para contratar? Esto es lo que necesitas saber:

- Tener entre 18 y 79 años con 364 días.
- Tener cédula nacional de identidad vigente.
- La edad máxima para permanecer en el seguro es de 98 años y 364 días.

Zurich  
pedia

### Haz simple lo importante

Consulta nuestro glosario para entender fácilmente los términos de tu seguro.

[Ir a Zurichpedia](#)



## Preguntas frecuentes

### ¿Por qué contratar este seguro?

Porque es un seguro diseñado para protegerte a ti y a tu familia en caso de accidentes, mientras te entrega beneficios concretos para cuidar tu salud y bienestar, respondiendo a tus necesidades médicas cuando más lo necesitas.

### ¿Qué beneficios entrega?

La cobertura oncológica cubre los gastos efectivos que demanden las prestaciones necesarias a consecuencia del tratamiento terapéutico de las neoplasias malignas (cáncer) que se presenten en los asegurados. Esta cobertura puede incorporar adicionalmente a cónyuge, conviviente civil, hijos y padres.

#### Existen dos modalidades de contratación:

- A) Atención de prestador designado por la compañía aseguradora (actualmente IRAM).
- B) Libre elección: La compañía pagará por única vez un monto de UF 10, terminando la cobertura.

### ¿En qué consiste el convenio con el actual prestador (IRAM)?

Este seguro cubre todo tipo de cáncer, incluyendo cáncer in situ y de piel, con atención médica especializada. En caso de cirugía oncológica, se deriva a los mejores cirujanos en clínicas de alto nivel en Santiago: Clínica Alemana, Santa María, Las Condes, Universidad de Los Andes, Indisa y Tabancura. Además, incluye exámenes preventivos anuales sin costo: mamografía para mujeres desde los 35 años y antígeno prostático para hombres desde los 45.

### Dentro del tratamiento, entrega cobertura al 100% para:

- **Prestaciones médicas y Tratamientos:** realización de exámenes, radiología, scanner, resonancias. Radioterapia, quimioterapia, cirugías y honorarios médicos.
- **Hospitalización:** Día cama, derecho de pabellón y recuperación, UTI, UCI, procedimientos de diagnóstico intrahospitalarios.
- **Procedimientos Diagnósticos:** Exámenes de laboratorio, Radiología, Medicina Nuclear.
- **Nuevos tratamientos** en caso de que un paciente desarrolle un 2do, 3ro o más cánceres.

### Solo tiene dos topes:

- UF 4 por insumos y medicamentos estando hospitalizado, por cada hospitalización (ya que todos los tratamientos de cáncer necesitan de hospitalización).
- UF 100 por drogas antineoplásicas por tratamiento de quimioterapia planificado (conjunto de ciclos).

**Carencia** de 3 meses, es decir cubre a partir del cuarto mes desde el ingreso a la cobertura.

No tiene **deducible** ni copago fijo, por lo que cubre desde el primer peso gastado tras el diagnóstico confirmado. Para activar la cobertura, se requiere una biopsia que confirme el diagnóstico de cáncer, realizada por cualquier médico o clínica, a cargo del contratante.

### ¿Qué personas no pueden acceder a esta cobertura?

- Asegurados afiliados a Fonasa A o sean Fonasa Prais.
- Quienes cumplan con lo referido a las exclusiones, presentes en el condicionado general de la póliza, entre lo que se cuenta tener un diagnóstico o haber sido tratado por cáncer, Hepatitis B o C, VIH.
- Lo anterior no aplicará para quienes cumplan con la vigencia y los requisitos de la Ley de Olvido Oncológico, esto es, que hayan transcurrido más de 5 años de que hayan sido sometidos a un tratamiento radical y que no hayan tenido recidivas o recaídas.

### ¿A quién puedo designar como beneficiario?

Puedes designar libremente a los beneficiarios de la póliza. Inmediatamente después de acreditado el fallecimiento del Asegurado Titular, se pagará al o los beneficiarios designados en la póliza a esa fecha, el capital asegurado en esta cobertura.

### ¿Cómo designar a los beneficiarios de mi seguro de vida?

1. Ingresa a tu Portal Clientes y haz clic en tu producto en la sección “**Vida y Salud**”.
2. Ve a la pestaña “**Beneficiarios**” y haz clic en “**Agregar beneficiarios**”.
3. **Completa los datos** y distribuye el porcentaje del capital (si tienes dos o más beneficiarios)
4. **Valida todo con tu contraseña** del Portal Cliente.
5. ¡Listo! Tus beneficiarios quedarán registrados.



## ¿A quién puedo elegir como asegurado?

En las coberturas adicionales puedes asegurar a:

- Tu cónyuge o conviviente, desde los 18 años hasta los 79 años con 364 días de edad, quien puede permanecer hasta cumplir 99 años.
- Hijos desde los 14 días de edad hasta los 29 años con 364 días de edad y pueden permanecer hasta cumplir 30 años.
- Padre y/o madre, desde los 18 hasta los 79 años con 364 días, quien(es) puede(n) permanecer hasta cumplir 99 años.

## ¿Qué no cubre el seguro?

Como en todo seguro, existen ciertas situaciones, condiciones o eventos que no están contemplados dentro de las coberturas. Para conocer en detalle cuáles son, te recomendamos revisar las condiciones generales y particulares incluidas en tu póliza.

## ¿Aún tienes dudas?

Si todavía tienes preguntas o no encuentras la información que necesitas, te invitamos a revisar nuestra sección de preguntas frecuentes. Allí encontrarás respuestas útiles para resolver todas tus dudas.



[Ir a preguntas frecuentes](#)



Al contratar el seguro, accedes a **Mundo Zurich**, nuestro programa de fidelización donde disfrutas beneficios únicos sin costo:



Descuentos exclusivos



Servicios de bienestar



Talleres y cápsulas educativas



¡Y mucho más!

[Ya soy cliente](#)

[Más información aquí](#)

[www.mundozurich.cl](http://www.mundozurich.cl)

Este informativo contiene un resumen de las coberturas, condiciones y limitaciones del Seguro Zurich Oncológico Familiar. La Compañía que asegura el riesgo es Zurich Chile Seguros de Vida S.A. El detalle de sus características, requisitos de asegurabilidad, extensión de la cobertura, sus limitaciones y el monto y forma de pago de la prima, se detallan en las siguientes condiciones generales y cláusulas adicionales incorporadas en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado financiero: **POL 3 2018 0108, CAD 3 2022 0212, CAD 3 2023 0450**. Mundo Zurich es un programa o plataforma de fidelización de las Compañías de Seguros del grupo Zurich, a través del cual se entregan distintos tipos de beneficios a los asegurados que se han incorporado y aceptado los términos y condiciones de Mundo Zurich. El acceso se encuentra restringido a aquellos clientes titulares con seguros vigentes en la Compañía. Dada la naturaleza de Mundo Zurich, los beneficios que se entregan son de carácter temporal y pueden ser suprimidos, sustituidos, modificados o eliminados. Este programa de fidelización no forma parte de la póliza que se contrata.